



**“PROPUESTA DE CRITERIOS PARA APLICAR EL  
SOFTWARE ORIGINAL EN LA UNIVERSIDAD  
FRANCISCO GAVIDIA”**

**Versión 3**

**Elaborado por:**

Dirección del Sistema Bibliotecario

San Salvador, El Salvador, enero de 2023.

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. GENERALIDADES DE OURIGINAL.....	4
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SIMILITUD .....	6
4. CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS .....	7
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	8
ANEXOS.....	9

## 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Francisco Gavidia con el fin de mejorar continuamente sus servicios y recursos tecnológicos para el apoyo del Proceso de Enseñanza Aprendizaje e Investigativo; así como en miras de seguir fomentando la integridad académica desde mayo del año 2019 cuenta con la suscripción del software “OURIGINAL” (denominado en aquel momento como URKUND); siendo la primera institución en El Salvador y Centroamérica en implementar dicha herramienta para uso de docentes, tutores, investigadores y estudiantes.

OURIGINAL se define como un sistema para la detección de similitud y prevención del plagio académico, que permite la revisión de textos mediante las opciones de: espacio web personal, correo electrónico o por el complemento disponible en la plataforma de aprendizaje virtual de MOODLE.

Con la integración de esta herramienta tecnológica se apoya en alguna medida a crear una cultura de escritura original, lo que conlleva al uso ético de la información como parte de la Alfabetización Mediática e Informacional que se promueve en la Universidad.

El presente documento es una guía de uso del software OURIGINAL para docentes, tutores y asesores de la Universidad Francisco Gavidia.

## 2. GENERALIDADES DE OURIGINAL

### 2.1. Definición

“Software de prevención de plagio, también proporciona valiosos comentarios que pueden ayudar a los estudiantes a perfeccionar y desarrollar sus habilidades de escritura académica enfocándose en la creación de contenidos originales.” (Grupo Difusión Científica, 2020).

### 2.2. Fuentes principales de comparación

En la actualidad existe una variedad de contenido académico disponible a través de la web, algunos en acceso libre y abierto, así como otros que son de paga; OURIGINAL cuenta con una base de textos con material disponible en internet, así como material publicado por algunas editoriales y documentos previamente enviados por otros clientes.

### 2.3. Formatos de archivos compatibles

OURIGINAL realiza la revisión de textos disponible en formato de archivo “.doc, .docx, .xls, .xlsx, .sxw, .ppt, .pptx, .pdf, .pdf 2.0, .txt, .rtf, .html, .htm, .wps, .odt, .odp, .ods, .tif, .tiff, .ps, .hwp, .pages (4) y .zip (los archivos zip solo se admiten cuando se envían por correo electrónico y en determinadas integraciones)” (Ouriginal, 2023).

### 2.4. Formatos de archivos no compatibles

OURIGINAL “no reconoce imágenes, enlaces (copiados o compartidos), videos, documentos escaneados ni archivos protegidos.” (Ouriginal, 2023).

### 2.5. Tamaño del archivo

El mínimo para revisar un archivo es de al menos 430 caracteres y/o 20 palabras. En cuanto al máximo no se tiene un límite.

## **2.6. Tiempo de revisión**

Este aspecto es variado y depende del tamaño del archivo enviado a revisión; así como la demanda de archivos en proceso de revisión.

## **2.7. N° de licencias suscritas**

Se cuenta con un número ilimitado, respecto al número de documentos a verificar e igualmente sobre las cuentas registradas.

## **2.8. ¿Puedo activar mi cuenta con un correo electrónico personal?**

NO. Es requisito del sistema que los correos a dar de alta sean institucionales debido a que con ello se asocia el usuario a la cuenta de OURIGINAL de la Universidad.

## **2.9. ¿Los estudiantes pueden solicitar cuenta de OURIGINAL?**

NO. Las cuentas se habilitarán exclusivamente a decanos, directores, docentes, tutores y asesores.

### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SIMILITUD

Tomando como referencia criterios de otras instituciones a nivel internacional (ver anexo 2), a continuación se brindan los criterios de valoración de similitud que se deben considerar para evaluar o calificar un escrito:

#### Nivel 1: Producción académica de pregrado y postgrado

Documento / Texto	Porcentajes
1. Participaciones en foros / talleres.	<b>1% - 25% = ACEPTABLE</b> Únicamente se le recuerda al estudiante la importancia del uso adecuado de las citas y referencias bibliográficas.
2. Investigación de Cátedra.	<b>26% - 50% = CONDICIÓN</b> Se solicita aplicar cambios a fin que tenga el nivel Aceptable y volver a realizar la entrega con las correcciones.
3. Otros documentos investigativos*	<b>51% EN ADELANTE = RECHAZADA(0)</b> No es aceptable pero se puede brindar la oportunidad de aplicar cambios para que sea valorada.

**Nota. \*Para investigaciones de fin de carrera ver el nivel 2**

#### Nivel 2: Fin de carrera - producción académica de pregrado, postgrado, investigación y otros

Documento	Porcentaje
1. Documento final para optar a grado académico.	<b>1% - 20% = ACEPTABLE</b> A lo textos que excedan de ese porcentaje se deberán de aplicar las correcciones correspondiente para llegar al nivel de Aceptable.
2. Escritos de UFG-Editores.	
3. Escritos producto de certámenes o concursos.	
4. Postulación de ponencia.	

## **4. CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS**

- Los anteriores criterios son a nivel de recomendación del Sistema Bibliotecario UFG; sin embargo, se sugiere que los resultados obtenidos sean revisados por el docente, tutor o responsable y aplicar estos criterios, así como validar la actividad o tarea según considere oportuno.
- El docente, tutor o asesor tiene la libertad de aplicar otra escala, si ya tiene algunos criterios establecidos.
- Es importante que cualquier escrito con el porcentaje no aceptable, se revisen las citas y referencias bibliográficas, ya que pueden existir citas de bloque de más de 40 palabras (por ejemplo, en el estilo APA) y puede reflejar ese resultado.
- Para los documentos que estarán disponibles en el Repositorio Institucional de la UFG deben poseer el nivel de Aceptable.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

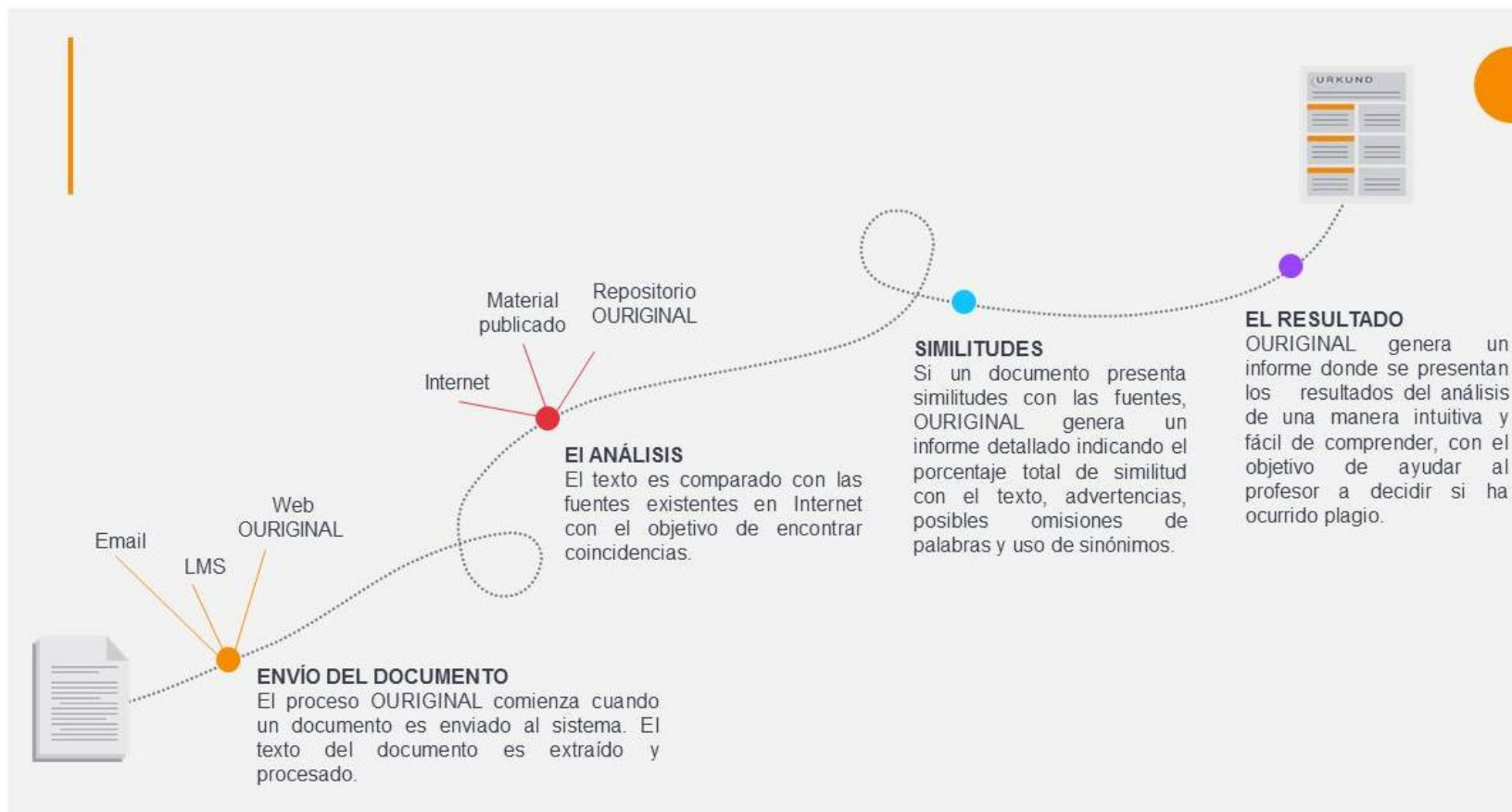
Grupo Difusión Científica. (2020). *URKUND*. Recuperado el 09 de 04 de 2021, de <http://difusion.com.mx/index.php/urkund-educativo/>

Ouriginal. (2023). *Preguntas frecuentes sobre el producto*. Obtenido de Ouriginal by Turniting: <https://www.ouriginal.com/es/preguntas-frecuentes/>



## ANEXOS

## ANEXO 1: RECORRIDO DEL DOCUMENTO EN OURIGINAL



Fuente: Grupo Difusión Científica (s.f.)

## ANEXO 2: CRITERIOS UTILIZADOS A NIVEL INTERNACIONAL

País	Institución	Criterios
ECUADOR	<p><b>Pontificia Universidad Católica del Ecuador.</b>  <a href="https://es.calameo.com/read/0061166538657ed1d545f">https://es.calameo.com/read/0061166538657ed1d545f</a></p>	<p>Según algunos documentos encontrados en diversas Instituciones de Educación Superior, citan el documento “Directrices para la asignación, distribución y operación de la herramienta de prevención de coincidencia y/o plagio académico” de la Secretaría Educación Superior Ecuador – Senescyt donde establecen como criterios de valoración del porcentaje de similitud o plagio los siguientes:</p>
	<p><b>Universidad Técnica Particular de Loja.</b>  <a href="https://biblioteca.utpl.edu.ec/contenidos">https://biblioteca.utpl.edu.ec/contenidos</a></p>	<p>1 a 10%                      No se considera plagio intencional, se puede omitir el reporte y pasar a calificación de trabajo de titulación y trabajos de facultad.</p>
	<p><b>Universidad Metropolitana.</b>  <a href="https://www.umet.edu.ec/wp-content/uploads/2019/11/ManualDeUso-Plataforma-URKUND.pdf">https://www.umet.edu.ec/wp-content/uploads/2019/11/ManualDeUso-Plataforma-URKUND.pdf</a></p>	<p>11 a 15%                      Se debe enviar al estudiante el reporte para correcciones de malas citas o errores y que presente nuevamente su trabajo.</p>
	<p><b>Universidad Técnica de Machala.</b> En:  <a href="https://www.utmachala.edu.ec/archivos/filesportal/2021/SECRETARIA/REGLAMENTO_REGIMEN_ACADEMICO_reforma_integ. NOV 25 2020.pdf">https://www.utmachala.edu.ec/archivos/filesportal/2021/SECRETARIA/REGLAMENTO_REGIMEN_ACADEMICO_reforma_integ. NOV 25 2020.pdf</a></p>	<p>16% al 30%                      El profesor(a) responsable o tutor(a) del trabajo debe emitir un informe al responsable superior del programa o carrera para tomar decisiones.</p> <p>Del 31% al 40%                      El profesor(a) responsable o tutor(a) del trabajo debe emitir un informe al responsable superior del programa o carrera, el mismo que será presentado a la Comisión Docente del programa para tomar decisiones.</p>
	<p><b>Universidad de las Fuerzas Armadas.</b>  <a href="https://biblioteca.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2019/04/MANUAL-DE-ACCESO-A-URKUND-2017.pdf">https://biblioteca.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2019/04/MANUAL-DE-ACCESO-A-URKUND-2017.pdf</a></p>	<p>Sobre el 40%                      Se presenta un informe al Comité de Ética de la Universidad</p>

COLOMBIA	<p><b>Universidad San Buenaventura Medellín</b>  <a href="https://www.usbmed.edu.co/Portals/0/PDF/Editorial/Orientaciones-para-uso-Turnitin.pdf">https://www.usbmed.edu.co/Portals/0/PDF/Editorial/Orientaciones-para-uso-Turnitin.pdf</a></p>	<p><b>Orientaciones de la Editorial y la Biblioteca</b></p> <p>Antes de presentar una propuesta con fines de publicación a la Editorial Bonaventuriana, los autores deberán hacer una revisión de similitud al manuscrito a través Turnitin y entregar el reporte con los demás documentos solicitados. Hay que recordar que, si el reporte de similitud es igual o superior al 30% (documento debidamente citado) no se tendrá en cuenta para publicación (Manual Editorial, 2018). Por otra parte, es un requisito</p>								
	<p><b>Universidad Autónoma Latinoamérica</b>  <a href="https://www.unaula.edu.co/biblioteca/turnitof">https://www.unaula.edu.co/biblioteca/turnitof</a></p>	<p><b>TENGA EN CUENTA QUE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe un porcentaje de similitud correcto o sugerido, esto depende del tipo de documento que se esté revisando.</li> <li>• Un alto porcentaje de coincidencia, puede representar un bajo volumen de producción intelectual por parte del autor, pese a que las fuentes estén citadas.</li> <li>• Un bajo porcentaje de similitud no necesariamente da cuenta de la calidad del documento.</li> <li>• El reporte de originalidad será enviado mediante correo electrónico en un tiempo no mayor a cinco días hábiles.</li> </ul>								
PERÚ	<p><b>Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco</b>  <a href="http://vrin.unsaac.edu.pe/data/209-REGLAMENTO%20ANTIPLAGIO%20DE%20LA%20UNSAAC%20%202018%20(1).pdf">http://vrin.unsaac.edu.pe/data/209-REGLAMENTO%20ANTIPLAGIO%20DE%20LA%20UNSAAC%20%202018%20(1).pdf</a></p>	<p><b>Evaluación y acciones del reporte de coincidencia</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje</th> <th>Evaluación y acciones.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Del 1 al 25 %</td> <td>No se considera plagio intencional</td> </tr> <tr> <td>Del 26 al 50%</td> <td>Devolver al usuario para las correcciones.</td> </tr> <tr> <td>Mayores a 51%</td> <td>El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico para rechazar el documento. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que corresponda de acuerdo a ley.</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje	Evaluación y acciones.	Del 1 al 25 %	No se considera plagio intencional	Del 26 al 50%	Devolver al usuario para las correcciones.	Mayores a 51%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico para rechazar el documento. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que corresponda de acuerdo a ley.
Porcentaje	Evaluación y acciones.									
Del 1 al 25 %	No se considera plagio intencional									
Del 26 al 50%	Devolver al usuario para las correcciones.									
Mayores a 51%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico para rechazar el documento. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que corresponda de acuerdo a ley.									

<b>PERÚ</b>	<p><b>Universidad Nacional del Santa</b>  <a href="https://www.uns.edu.pe/#/vicerrectorado-de-investigacion/herramienta-antiplagio">https://www.uns.edu.pe/#/vicerrectorado-de-investigacion/herramienta-antiplagio</a></p>	<p>Para mejorar el uso de esta herramienta y con fin de garantizar la calidad de los trabajos académicos, la Dirección de Gestión de la Información Científica ha elaborado los siguientes procedimientos que se encuentran en la "Directiva de Comprobación de originalidad con la aplicación Turnitin", cuya disposición menciona lo siguiente:</p> <p><b>Numeral 8</b></p> <p>El porcentaje de similitud de los trabajos revisados será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el pregrado debe ser igual o menor que 30%.</li> <li>2. Para el posgrado y docentes debe ser igual o menor que 25%.</li> </ol>												
	<p><b>Universidad Científica del Perú.</b>  <a href="http://ucp.edu.pe/wp-content/uploads/2019/10/Directiva-Uso-del-Software-Antiplagio-UCP.pdf">http://ucp.edu.pe/wp-content/uploads/2019/10/Directiva-Uso-del-Software-Antiplagio-UCP.pdf</a></p>	<p><b>9. CRITERIOS DE PORCENTAJES DE SIMILITUD</b></p> <p>Los criterios de porcentaje de similitud o plagio de documentos de pregrado y posgrado, que serán considerados por el Comité de Ética, para evaluar y emitir la <i>Constancia de Originalidad del Trabajo de Investigación (COTI)</i>, será de acuerdo a la siguiente escala:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Tesis de Pre Grado</td> <td style="text-align: center;">:</td> <td style="text-align: right;">≤ 25%</td> </tr> <tr> <td>Tesis de Maestría y Doctorado</td> <td style="text-align: center;">:</td> <td style="text-align: right;">≤ 20%</td> </tr> <tr> <td>Informe Final de Proyecto de Investigación</td> <td style="text-align: center;">:</td> <td style="text-align: right;">≤ 25%</td> </tr> <tr> <td>Artículo Científico</td> <td style="text-align: center;">:</td> <td style="text-align: right;">≤ 15%</td> </tr> </table> <p>Rangos con el cual se confirmará, que dicho trabajo de investigación no contiene plagio intencional (siempre y cuando dichos párrafos estén citados correctamente).</p>	Tesis de Pre Grado	:	≤ 25%	Tesis de Maestría y Doctorado	:	≤ 20%	Informe Final de Proyecto de Investigación	:	≤ 25%	Artículo Científico	:	≤ 15%
	Tesis de Pre Grado	:	≤ 25%											
Tesis de Maestría y Doctorado	:	≤ 20%												
Informe Final de Proyecto de Investigación	:	≤ 25%												
Artículo Científico	:	≤ 15%												
<p><b>Universidad Nacional Mayor de San Marcos</b>  <a href="https://psicologia.unmsm.edu.pe/documentos/documentos2018/UPG/DIRECTIVA-TURNITIN.pdf">https://psicologia.unmsm.edu.pe/documentos/documentos2018/UPG/DIRECTIVA-TURNITIN.pdf</a></p>	<p><b>15. Valores de similitud aceptados</b></p> <p>15.1 La Universidad considera como original, una Tesis u otro documento que sustenta un grado o un título, si este presenta un máximo de 10% de similitud con textos de otros autores, según el reporte automatizado de similitudes del programa informático adoptado por la Universidad.</p> <p>15.2 En caso de que un documento incorpore más del 10% de similitudes con textos de otros autores, la autoridad académica lo observará y devolverá al autor para que modifique su Tesis o documento de investigación. En tanto no se modifique y supere la evaluación de originalidad no podrá ser evaluado por ningún jurado de grado.</p>													

<p style="text-align: center;"><b>PERÚ</b></p>	<p><b>Universidad de San Martín de Porres.</b>  <b>Facultad de Medicina</b>  <a href="https://medicina.usmp.edu.pe/investigacion/images/normativas/manuales/GUIA_PARA_VERIFICAR_NIVEL_DE_SIMILITUD_version_final.pdf">https://medicina.usmp.edu.pe/investigacion/images/normativas/manuales/GUIA_PARA_VERIFICAR_NIVEL_DE_SIMILITUD_version_final.pdf</a></p>	<p>Tesis: "...luego, se comprueba la similitud del trabajo a través del software Turnitin: <b>si es 30% o más, el tesista debe parafrasear los textos copiados, si es menos de 30%, se adjunta la conformidad de no plagio firmada por el asesor o el docente de tesis...</b>"</p>
<p style="text-align: center;"><b>PANAMÁ</b></p>	<p><b>Universidad Especializada de las Américas</b>  <a href="http://www.udelas.ac.pa/site/assets/files/4945/acuerdo_academico_no_021-2019_que_aprueba_el_reglamento_de_los_lineamientos_de_originalidad_de_los_documentos_academicos-c.pdf">http://www.udelas.ac.pa/site/assets/files/4945/acuerdo_academico_no_021-2019_que_aprueba_el_reglamento_de_los_lineamientos_de_originalidad_de_los_documentos_academicos-c.pdf</a></p>	<p>Para determinar el grado de similitud se considerarán los siguientes porcentajes:</p> <p><b>5.1. Del 0%:</b> No contiene información referida.</p> <p><b>5.2. Del 1 a 25%:</b> No se considera plagio.</p> <p>5.2.1 Si se trata de un trabajo de grado de licenciatura en cualquiera de sus modalidades (tesis, artículos científicos, informes de proyectos o de práctica profesional)</p> <p>5.2.2. Si se trata de trabajos de maestría y doctorado se aceptará hasta el 15% de similitud en todas las modalidades (tesis, proyectos, informes de práctica y artículos científicos).</p> <p><b>5.3 Del 26% o más:</b> El documento se devolverá al profesor, investigador o estudiante acompañado del reporte para las correcciones, a fin de que se presente nuevamente el trabajo a verificación de plagio. En todos los casos el docente procurará llevar al estudiante a menos de los porcentajes mencionados, excepto justificación técnica o científica debidamente sustentada, mediante un informe escrito del asesor.</p>



Guía docente para el uso de OURIGINAL y  
lineamientos para su aplicación en la  
Universidad Francisco Gavidia by  
Dirección del Sistema Bibliotecario de la  
Universidad Francisco Gavidia is licensed  
under a [Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-  
CompartirIgual 4.0 Internacional License](#).

**UFG**

UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA